



**¡NO PONER BRUJERÍAS EN ESTA ESQUINA, POR FAVOR!  
PRÁCTICAS RELIGIOSAS Y USO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS**

**NO WITCHCRAFT IN THIS CORNER, PLEASE! RELIGIOUS  
PRACTICES AND USE OF PUBLIC SPACES**

**Grecy Pérez Amores\***

**Cómo citar este artículo/Citation:** Pérez Amores, G. (2021). ¡No poner brujerías en esta esquina, por favor! Prácticas religiosas y uso de los espacios públicos. *XXIV Coloquio de Historia Canario-Americana (2020)*, XXIV-096. <http://coloquioscanariasamerica.casadecolon.com/index.php/CHCA/article/view/10710>

**Resumen:** Los movimientos de reterritorializaciones y transculturación son vitales para analizar el fenómeno religioso desde una perspectiva global y transnacional. Estos procesos de apropiación, transformación y resignificación simbólica de los espacios, recursos y conocimientos, generan conflictos entre los usos tradicionales, los valores, intereses, perspectivas y cosmovisiones de los actores sociales implicados. Este es el caso de la Regla de Osha, una de las religiones afrocubanas con mayor presencia en el archipiélago canario, donde la práctica implica el uso de los espacios públicos y privados, la apropiación de recursos materiales y simbólicos locales y la adaptación de sus rituales y festividades, mediante la creatividad y la innovación. En este contexto de movilidad, hoy también virtual, los imaginarios y las identidades refuerzan sus nexos, a la par que plantean rupturas, en ocasiones mediáticas para enfrentarse a los estereotipos, estigmas y prejuicios, que conducen a la marginación y exclusión de su práctica.

**Palabras clave:** Regla Osha, sincretismo, resignificación simbólica, hibridismo, transnacionalización, paisajes y usos.

**Abstract:** The territorialization and transculturation movements are vital for the analysis of the religious phenomenon from a global and transnational perspective. These processes of appropriation, transformation and symbolic redefinition of the spaces, resources and knowledge create conflicts among the traditional usage, values, interest, perspectives, and worldviews of the societies involved. This is the case of the Regla Ocha – an Afro-Cuban religion highly present within the Canary Islands’ Archipelago – whose practice implies the use of public and private spaces, the appropriation of the resources and local symbology, as well as the adaptation of their rituals and festivities – by means of their creativity and innovation. In this context of movement – which is also virtual nowadays – the imagery and identity reinforce their nexuses, nonetheless, sometimes also suggest ruptures due to the influence of the media to confront stereotypes, stigmas and prejudices that lead to marginalization and exclusion of their practices.

**Keywords:** Regla Ocha, syncretism, symbolic redefinition, hybridism, transnationalization, landscape and usage

\* Investigadora científica. Universidad de La Laguna. Campus Guajara s/n. 38071. San Cristóbal de La Laguna. Tenerife. España; Teléfono: +34600566654; Correo electrónico: ysologrecy@hotmail.com



## INTRODUCCIÓN

La realización de rituales en espacios, en muchos casos públicos, a menudo sagrados, a veces protegidos y siempre familiares, han sido motivo de conflicto y generado múltiples choques entre la población local y la foránea, en contextos migratorios. Entre las comunidades que más fricciones desencadenan, están las personas practicantes de las religiones afroamericanas, como la Regla Osha, de origen afrocubano, asociadas a la magia negra y a la brujería, y con una gran capacidad para gestionar los recursos locales para usos religiosos. A lo largo de su vida religiosa, los creyentes e iniciados en Osha, deben enfrentarse a una rutina muy activa y cotidiana de rituales diarios, mensuales, anuales y de iniciación y muerte, a los que deben dar respuesta con los recursos que tienen a mano. Esto provoca profundos conflictos para desarrollar y materializar sus creencias. Dificultades morales, jurídicas, ambientales, materiales, estéticas y simbólicas que interfieren en los procedimientos y es germen de muchos de los estigmas que le acompañan. Ya que muchas de las actividades que estos lleven a cabo en espacios públicos y privados pueden suponer el incumplimiento de leyes, normas y costumbres tradicionales. Una conducta que genera rechazo y desconfianza y que conduce a su articulación con la noción de delito.

Los usos religiosos del territorio en contextos migratorios implican la apropiación, transformación y resignificación simbólica de los espacios, recursos y conocimientos locales, generando en muchos casos conflictos en los usos tradicionales, valores, intereses, perspectivas y cosmovisiones de los actores sociales implicados. Mientras las narrativas locales se centran en las reivindicaciones del patrimonio simbólico, los medios de comunicación en el sensacionalismo de las crónicas y los líderes de las comunidades religiosas migrantes en la lucha por el control simbólico de una religión transnacional, como es el caso de la Osha, estos reformulan las prácticas cotidianas y festivas desde su capacidad de adaptación y creatividad y se enfrentan a la estigmatización.

La práctica cotidiana de estas religiones implica un conflicto, no solo al imponer determinados imaginarios simbólicos, sino porque los usos del espacio público con fines rituales suponen un ámbito de desafío para las interrelaciones culturales, produciéndose fuertes impactos en la asignación de nuevos usos del territorio y sus recursos. Asimismo, reconocemos las transformaciones producidas dentro de la misma religión por la necesidad de acomodar y conciliar, unas modificaciones que no permanecen en Canarias, sino que retornan hasta Cuba, Venezuela, entre otros países, produciendo giros y reformas en muchos aspectos. Por ello es vital una mirada para adentrarse en los estudios sobre las adaptaciones humanas a los entornos sociales y físicos y a la comprensión de los procesos de reafirmación de las identidades culturales frente a la dominación e imposición de un único modelo cultural, que en este caso puede traducirse a un único modelo religioso (el catolicismo)

Canclini (1989) y Galván Tudela (2008) hablan de la hibridación como modelo conceptual, desde donde comprender estos flujos culturales y procesos de resimbolización del capital cultural nacido de las dinámicas migratorias. Una realidad global que es vista como un proceso multidimensional altamente contradictorio y paradójico que homogeniza, a la par, que, como respuesta, hace la realidad más heterogénea. Un proceso que integra, pero también margina, en el que estas religiones están inmersas. TV, prensa y redes sociales se alían para «normalizar» su presencia en el ámbito público, siendo circuitos de diálogo, críticas y empoderamiento. Intermediarios y promotores de prácticas, conocimientos, objetos, espacios y religiosos, son también un universo multimediático donde se dan cita todos los credos y los fieles se enzarzan en batallas para catalogar las verdades y virtudes de cada religión.

Es necesario comprender que el estudio de los conflictos de la práctica de la Regla Osha en Canarias en los espacios de uso público, como una de las minorías religiosas, apunta a la necesidad de realizar un esfuerzo por la visibilización de las mismas, reflexionando sobre la percepción de la otredad. Asimismo, nos lleva al compromiso de pensar en los espacios de culto de esta confesión religiosa y la gestión de sus usos aportando claves para superar las dificultades de compatibilidad. Muy conectado al punto anterior está la vinculación de estas religiones con ciertas prácticas delictivas en el archipiélago, tales como robos en cementerios, rituales en los montes, sacrificios de animales o estafas en las redes, produciendo recelo y temor, al mismo tiempo que estableciendo nexos entre estas y la práctica de magia negra, otorgándole el apelativo de sectas, brujería, hechicería y prácticas demoníacas. Montes, costas, parques naturales, espacios religiosos, jardines públicos, callejones y zonas protegidas se convierten en campo de batalla para los usos religiosos de esta y otras religiones.

### REZANDO EN LOS MONTES

Antes de entrar en detalle sobre los diversos conflictos en el uso religioso de los territorios compartidos e intentar comprender las condiciones de la práctica ritual actual para la Regla Osha en contextos migratorios, es importante comprender que, si bien el concepto mismo de religión se resiste a una única categorización, sigue marcando el devenir cotidiano de muchos y muchas fieles. No vamos a intentar una tarea de la complejidad de definirla en este texto. Muchas son las investigaciones que avalan esta búsqueda a lo largo de la historia sin que, a fecha de hoy, se llegue a un acuerdo final.

Para Malinowski (1974) se trataba de una respuesta cultural ante la necesidad de consuelo ante lo desconocido de la muerte, ya sea individual o social. Eliade (1957) la consideraba una forma de conexión entre lo sagrado y lo profano. Durkheim (1968) la entendía como un sistema de fe y culto que une hombres y dioses o al hombre con el resto del mundo. Para Marx (1968) era un arma de negación y de crítica irracional que denuncia la relación con lo real y que hay que superar. Tylor (1987) veía en la religión un producto de la especulación en torno a la naturaleza de determinados fenómenos fisiológicos y psíquicos, sobre los cuales el primitivo establece distinciones erróneas, que no contemplan la diferencia entre lo real y lo imaginario. Y estas son apenas algunas de las múltiples nociones. No obstante, la variedad de formas de acercarse a esta categoría, sigue siendo muy útil su uso a la hora de entender la existencia de múltiples formas de manifestarse la espiritualidad. En este texto, empezamos por asumir que el formato de las denominadas grandes religiones no es el único posible, sino que hay otras muchas maneras de pensar y vivir la experiencia religiosa. Una fórmula que tenga en cuenta las jerarquías legales, morales y sociales asociadas a este concepto, y que, además reconozca las consecuencias de las desigualdades producidas por la relación colonial y las jerarquías sociales ligadas a temas de etnicidad, raza y género.

Manuela Cantón recuerda que «todos sin excepción son sectas para todos»<sup>1</sup>. Las categorías no sólo nombran, sino que también construyen y forman parte de los contextos de producción social de las imágenes. Hay, por tanto, que ser precavidos en el uso que se hace de las mismas, ya que, en muchos casos, los fieles terminan asumiéndolas como propias. Hay que evitar el uso de categorías religiocéntricas, que en muchos casos son restrictivas, poco funcionales y nada dinámicas, y que no colaboran en el conocimiento, sino que pretenden asegurar el control de las mismas.

---

<sup>1</sup> CANTÓN (2008), p. 155.

Desde el punto de vista religioso, existe una compleja relación entre los practicantes de esta religión y los de la religión católica, que va más allá del tradicional conflicto interreligioso nacido del religiocentrismo. Los santeros/as se autodefinen como católicos, lo que no es bien recibido por los fieles de esta religión, que entienden que las creencias de estas personas están ligadas al paganismo y la idolatría, considerándolos como cultos politeístas o una especie de confusión religiosa, basados en el temor y en rituales mágicos para adorar imágenes. Por su parte, los y las creyentes en la santería o Regla Osha, no son excluyentes con otros formatos religiosos y se sienten marginados por los católicos. Entienden que cumplen todos los preceptos necesarios para ser considerados como tales (bautismos, misas, celebraciones anuales, devoción...) y esperan, por ejemplo, el reconocimiento del Papa y el respeto de los católicos no santeros para que dejen de considerarlos como satánicos y se les permita el uso de las iglesias y templos para rituales. Pero es sabido que la adscripción y la auto-adscripción no siempre se corresponden y el uso de espacios de culto común como las iglesias y templos, así como la coincidencia de festividades y santoral son motivo de pugna constante. Tras los santos y las vírgenes, los católicos sienten la mirada intrusa de unos ojos de cauríes.

### *Religiones y normas*

Delito y religión forman parte de una ecuación donde la exclusión de aquellas formas espirituales que no encajan en las categorías que definen a la religión dominante, conlleva a desventajas y carencias dentro del espacio social y cultural que ocupa en la sociedad. Esto supone problemas de acceso a los espacios de poder desde donde visibilizarse y empoderarse y que a la larga acaba en dificultades para manifestarse de manera pública y ser normalizada moral y legalmente con derechos dentro del marco jurídico español.

Cuando la Iglesia Cabildo de Ifá (Alcazar de Olofin), una de las casas religiosas de la Osha, de origen cubano, se inscribió en 2017 en el Registro de Entidades Religiosas de la Subdirección General de Relaciones con las Confesiones en España, como: Otras Confesiones, en la Sección General (Religiones Minoritarias), recibió muchas críticas y tuvo que dar explicaciones a sus seguidores, que no entendían que utilizara el nombre de Iglesia. En un comunicado emitido el 26 de noviembre del 2017 por la entidad en Facebook, explica «No podemos esperar que los burócratas que están sentados en el Ministerio de cualquier país, comprendan nuestra religión, de otra forma que no sea asociándola a lo que ya conocen»<sup>2</sup> ¿Su objetivo final? autonomía y capacidad jurídica, pues la personalidad jurídica es garantía de ciertos derechos que las entidades religiosas no pueden pasar por alto y que les permite realizar actos y negocios jurídicos como comprar, vender, arrendar, etc. y personarse ante los Tribunales. Con el tiempo y cumpliendo con otras condiciones, se aspira a ser entidades con acuerdos de cooperación o con notorio arraigo, que irán sumando derechos a los ya conseguidos, como la asistencia religiosa en centros penitenciarios, hospitalarios, etc. Que se les tenga en cuenta para las dietas en comedores escolares y otras garantías difíciles de ignorar.

Sin embargo, en muchas ocasiones, el molde por el que se identifican las religiones se rige por criterios en el que no todas encajan, y sin los que resulta complejo desarrollar libremente la práctica visible y abierta de sus ceremonias y el uso de los espacios públicos para eventos religiosos, así como las autorizaciones para desarrollar iniciaciones o festividades que requieran el uso de animales. Esto a su vez conduce a una visión clandestina y secreta de las mismas y a lecturas inexactas de lo que ocultan, donde la colocación de ofrendas en espacios públicos

---

<sup>2</sup> ÁGUILA DE IFÁ (26/11/2017).

supone un acto delictivo y no religioso. Pero lograr la legalidad en el Ministerio de Justicia no implica la aceptación social. No se debe olvidar que no es lo mismo lo que es legítimo que lo que está legitimado socialmente.

No se puede asumir que para ser considerada una religión se deban cumplir los requisitos que nos son familiares, como la presencia de templos en espacios públicos (Iglesias, mezquitas, sinagogas), en resumen, lugares de culto compartidos. Que la existencia de un libro sagrado (La Biblia, el Corán, los evangelios, la Torá) textos escritos y aceptados como sagrados que sirven de guía y base de las mismas. Contar con una figura (Dalái Lama, Papa, Patriarca, Rabino, Líder) como representante de la religión. Tener unos rituales predeterminados y estipulados que se repiten sin variaciones ni creatividad posible. O ser excluyente con respecto a la práctica de otras formas religiosas, pues cada una entiende que es la verdadera, y algunos otros elementos que las transforman en ejemplos paradigmáticos para las sociedades de las que forman parte.

Se puede carecer de templo público y multitudinario, de líderes religiosos, e incluso de consenso sobre los rituales a realizar y seguir siendo una religión. Se puede ser, como la Regla Osha, una religión con una enorme potencialidad performática, donde las deidades comparten los dominios de las estanterías de Ikea de las viviendas, y no en Iglesias y los líderes religiosos cambian según la casa de santo. No excluye a otras formas espirituales ni religiosas y asuma con naturalidad la orografía, botánica, zoología y las creencias locales de los lugares donde se asienta. Una religión que se centra en el aquí y el ahora y cuyos dioses bajan hasta los hombres y tienen con los mismos una relación de dependencia. Más cuando, muchos de sus rituales suponen un ámbito conflictivo con las normas morales y alguna que otra normativa institucional o leyes europeas. Muchos de estos privilegios no llegan de la noche a la mañana, y las supuestas prebendas forman parte de largas luchas por conseguir espacios de poder, protagonismo y derechos legales.

### *De brujerías y magia negra*

El concepto lévi-straussiano de eficacia simbólica (1977) que va más allá de sus características materiales o empíricas, nos ayuda a comprender el modo en que los fieles de la Osha usan elementos de la naturaleza de manera cotidiana en sus rituales y que no solo es aplicable a la curación, sino también al desarrollo de los rituales, donde la conexión simbólica compartida es fundamental e implica participar en este universo simbólico. No es ningún secreto que las religiones al emigrar deben adaptarse a las condiciones materiales existentes. Elementos botánicos, zoológicos y geológicos que marcan el acontecer religioso. Un universo de limitaciones y transformaciones que encuadran la reproducción religiosa y se adentran en la comercialización de los objetos y saberes en locales y tiendas esotéricas como parte de la estrategia de supervivencia. Una estrategia para dar como válido el evento y el material en este contexto simbólico.

Unido a esto, la profesionalización de la práctica ha conducido a legitimar una relación entre estas religiones y las denominadas nuevas espiritualidades, donde el simbolismo y el culto agrupa a personas que no se identifican con la denominación de religión, sino con la de espiritualidad.

No pasemos por alto que una gran cantidad de personas que se identifican como católicas en el archipiélago no se adentran a la Osha de manera directa, sino pasando por el filtro de las denominadas prácticas esotéricas o nuevas religiones. La cercanía y el contacto previo con prácticas de la denominada religiosidad popular canaria (curanderismo, participación



en festividades patronales, protecciones a maleficios) facilitan la aceptación de las prácticas afrocubanas y que la proliferación de las creencias esotéricas simplifica el proceso de inserción, al representar para muchos creyentes, no son solo un espacio intermedio, sino fronteras sin límites concretos que se cruzan de manera más o menos consciente. A esto hay que añadir, que, producto del sincretismo y los procesos de hibridación, los límites interreligiosos no son herméticos, sino que pueden estar iniciados en más de una religión y la praxis que desarrollan puede ser igualmente difusa, lo que complica aún más la adscripción de los fieles, que en muchos casos son vistos desde fuera como creyentes de santería, sin distinguir entre Palomonte, Vudú, Osha, entre otras.

El camino que siguen aquellos que quieren iniciarse en las religiones afrocubanas en Canarias les lleva a atravesar complejos procesos de asimilación entre las creencias que ya poseen, aquellas que deben incorporar y otras que pueden surgir en el camino, de manera que en muchos casos no es necesario eliminar las antiguas convicciones, sino que se formula un modelo religioso donde la imbricación de credos juega un papel fundamental. No es extraño que conjuguen el crucifijo con la pulsera de Eleggúa, se lean el tarot hoy y mañana los caracoles. No coman carne en semana santa, pero en la fiesta de su santo sacrifiquen un gallo. Es común que se hagan limpieza del aura y organicen la casa según el Feng Shui, que se relajen con Yoga y asistan a talleres budistas. Bautizan a sus hijos en la Iglesia de su barrio y los llevan a quitar el mal de ojo al curandero de siempre. También que escondan sus collares en el trabajo de día y de noche asistan al cumpleaños de Changó. Una complementariedad que hace que no sea tan difícil pasar de limpiarse el aura y llevar un resguardo a raparse la cabeza en una ceremonia. Porque la Osha no rechaza el péndulo, el tarot, ni los ángeles guardianes. Se adentra en la Santa Muerte, en María de Lionza y en los rezos de las curanderas locales. Adoran a la Virgen de su parroquia y guardan a sus muertos en calderos y los santos en Soperas.

Pero, además, no rechazan los métodos y materiales usados por las sanadoras y curanderos e incorporan a sus Ebbó, ofrendas y rituales elementos naturales y simbólicos del contexto local. Unas veces comprados en los mercados, otras recogidos en los montes y costas, para disgusto de los curanderos locales, que ven en estas acciones una intromisión a sus tradiciones. A estos inconvenientes hay que agregar los problemas materiales a los que se enfrenta este colectivo, por la ausencia de elementos vitales para sus actividades rituales. Se necesitan ríos y agua de mar, animales que no se encuentran entre la fauna de muchas de las geografías de acogida y plantas que no existen. Las estrategias de los fieles, cada vez más versátiles, para solventar las carencias materiales les lleva a una nueva disputa, esta vez con curanderos/as y sanadores/as locales, que ven en estos una competencia desleal en el uso de los recursos y en su aprovechamiento económico, acusando a santeros/as de no cuidar y respetar los ciclos de recolección de las plantas. No se comparte información como los lugares donde encontrar las plantas o cómo sembrarlas. Y es que el conocimiento legado de sanadoras y yerberos hoy es utilizado por estos grupos para hacer frente a los vacíos botánicos y minerales, a la par que se adueñan de los espacios de poder, tradicionalmente relacionados con estas figuras simbólicas locales.

El curanderismo en Canarias abarca el uso de plantas, tanto silvestres como domésticas o cultivadas dentro de los ciclos agrícolas, la utilización de rezados y santiguados de mayor o menor secreto, acompañado de señales (en cruz, despojos, masajes, etc.), tanto a la persona física como a su representación (foto, efigie y hoy desde llamadas telefónicas, SMS y WhatsApp) o a elementos que han estado en contacto con ella (ropa, pelo, objetos y personales en general). Amuletos, resguardos y protecciones (saquitos con contenido variado, piedras, cordones, tallas de madera o hueso en forma de cruces, animales, medallas de santos, etc.) y

protecciones puntuales en forma de salpicaduras con colonia o dibujos en la piel con cascarilla, la purificación con de humo de plantas como el incienso, eucalipto y lavanda. A esto se les añaden las promesas, peregrinaciones, exvotos y ofrendas a los santos, muertos familiares y las fórmulas propiciatorias, tanto a modo de recitación, proverbios, expresiones como de invocaciones. Todo un mundo físico, simbólico y mágico-religioso que históricamente ha sido calificado o relacionado con la brujería y hechicería. No podemos olvidar que la figura del/la curandero/a, la santiguador/a, la sanador/a, rezadores, adivinos/as y a veces incluso las parteras, han estado íntimamente ligados al mundo de la brujería, llegando a ser consideradas por los mismos que solicitan sus servicios de brujos y brujas a los que temer, respetar, pero en todo caso necesitar. En Tenerife muchas prácticas ligadas a la sanación se mantienen en pleno uso, tanto en el contexto rural como en el urbano. Opino que la existencia de puntos de contacto entre la forma de desplegar la praxis popular de sanación y muchas prácticas afrocubanas resulta de gran utilidad para comprender el modo en que estas confluyen material, espiritual y simbólicamente. Como bien dice García Barbuzano:

(...) en los medios brujeriles que cuando la santiguadora eleva su mano para curar, haciendo la señal de la cruz al santiguar al enfermo, la sombra de los dedos en la pared representa los cuernos y la cara del diablo<sup>3</sup>

Las adaptaciones necesarias para desarrollar la praxis performativa que la caracteriza son el imperativo del cambio. No solo desde el punto de vista material y simbólico, que ya llevan mucho tiempo ajustando rituales, apropiándose de conocimientos locales, acomodándose a las normativas legales y conciliando la supervivencia económica con la religiosa, sino que también comienzan a aplicar nuevas estrategias para acceder al estatus al que aspiran. No resulta extraño entonces que se establezca un vínculo entre magia negra y religión Osha que traspasa los límites de la mera confusión para instalarse en la realidad cotidiana de los fieles y reproduzca la percepción de que no se trata de una actividad religiosa, sino de una suma de delitos y prácticas satánicas.

La estrategia de esta religión en el contexto de una sociedad globalizada y postindustrial como la canaria, para ocupar el espacio público de una manera legal ha tenido algunas otras consecuencias. Las formas religiosas surgidas en América, desde complejos procesos de mestizaje, han tomado por asalto los espacios no sagrados y se han conectado a las llamadas prácticas esotéricas y las denominadas como nuevas espiritualidades.

#### RITUALES Y DESAFÍOS ECOLÓGICOS

La antropología ecológica y sus estudios sobre el uso del territorio aporta importantes elementos con los que adentrarnos en estas cuestiones. Pensar los espacios públicos de culto y aportar claves para superar las dificultades de compatibilidad en la gestión del uso de estos espacios es un tema fundamental. Del mismo modo, adentrarnos en la ordenación urbanística y los usos religiosos del suelo resulta importante para comprender la complejidad y alcance de las condiciones ambientales en que esta religión y sus rituales está implicada. La percepción de deterioro ambiental a la que se le conecta, producto del uso intensivo que la misma realiza, nace de que la integración de los recursos naturales en la praxis religiosa es el la Osha una necesidad. Recursos que, sin embargo, no pueden ser vistos como entidades neutras y estáticas,

---

3 GARCÍA BARBUZANO (2001), p. 17.

sino dinámicas e interconectadas que producen bienes materiales de los que las religiones hacen uso de una manera más o menos intensiva. La naturaleza vista como mercancía que se vende y utiliza y de la que se dispone por diversas vías, pero de la que podemos disponer los locales, pero no los foráneos. Roy Rappaport estudia la interrelación entre cultura y ecología en función de la adaptación de los individuos a sus ecosistemas, donde los rituales representan un elemento vital en la organización de la sociedad (1987, 2003). Y no podemos ignorar que la religión está inmersa en este ámbito desde una multiplicidad de lecturas y visiones de los problemas, siendo cuestionada sus relaciones con el entorno ecológico.

Si bien no voy a entrar en un debate en profundidad sobre las legislaciones, cabe mencionar aquellas que se conectan con algunos de los eventos más comunes de la Osha, como son la normas sobre el sacrificio ritual de animales, las normativas de medioambiente sobre el uso de los espacios públicos como montes o costas o el controvertido tema de las iniciaciones religiosas durante la infancia. Llevan muchos años instaladas en las islas, sin que hayan sido aceptadas socialmente. Su constante vinculación con la magia negra y las denominadas sectas, las convierten en prácticas poco visibles. A esto hay que añadir una forma de devoción personal, individual, un contacto con lo sagrado que define una espiritualidad heterogénea y compleja. No podemos olvidar la constante vinculación de estas religiones con ciertas prácticas delictivas en el archipiélago, tales como robos en cementerios, rituales en los montes, sacrificios de animales o estafas en las redes, produciendo recelo y temor, al mismo tiempo que estableciendo nexos entre estas y la práctica de magia negra (Díez de Velasco, Stewart & Strathern (2008) y Pérez Amores (2013), otorgándole el apelativo de sectas como explica Prat (1997) y asimilando como iguales, aspectos simbólicos y de la praxis religiosa.

Los practicantes de Osha en Canarias son vistos en muchos casos como personas marginadas (pobres, incultas, provenientes de minorías étnicas), que viven fuera de la sociedad, es decir, que no cumplen las normas morales y por ello fácilmente identificables como capaces de actos delictivos, asumiendo que muchos de sus rituales no cumplen las normativas legales. Son considerados brujos y brujas, y la idea de que practican magia negra y satanismo, dos formas de contacto con lo sagrado nada bien vistas en el contexto de una sociedad mayoritariamente católica, lleva incrustado el estigma de la desconfianza, a la par que, de amenaza. Sus rituales y celebraciones son vistos como territorios ilógicos y chocantes. Pensados como practicantes de una religión extranjera (con todas las implicaciones identitarias de esta categoría), cuyos fieles no forman parte de la «ciudadanía española-católica», se les cataloga como parte de un grupo étnico inculto, foráneo y descarriado, fruto de migraciones. Son extraños y anómalos. Son los OTROS. Estas tres ideas se traducen en una consecuencia importante: la exclusión. Y sus rituales religiosos identificados como con actos de magia negra realizados por delincuentes y estafadores.

Esto marca la agenda mediática de una religión difundida, pero no aceptada, por todo el archipiélago, llegando en muchos casos a no ser considerada una religión, sino una amalgama de creencias espirituales, ritos primitivos, fórmulas mágicas y mitos, que al parecer practican ciertos grupos étnicos incultos, foráneos y descarriados, fruto de migraciones, y quedando excluida de la categoría de Religión, con todo lo que ello implica. Produciendo segregación y marginación desde una perspectiva que no tiene en cuenta la diversidad religiosa en un marco de igualdad y que no asume el relativismo cultural, como una herramienta fundamental para pensar sobre estas cuestiones.



*Normas y usos religiosos*

No es de extrañar que la presencia de materias, sustancias, símbolos y objetos religiosos en espacios públicos sean generalmente identificados como: rituales macabros, perturbadores hallazgos, inquietantes ofrendas, entre otros muchos adjetivos que los Medios de Comunicación difunden. Estos mensajes influyen en la forma de actuar y pensar de las personas, modificando la forma en que conocen y comprenden la realidad que les rodea. Son poderosos instrumentos de poder que generalizan el comportamiento humano y generan un imaginario, emitiendo juicios de verdad y de consenso a gran cantidad de personas en muy poco tiempo. Por ello predisponen y sensibilizan, reafirmando contenidos y conformando una manera de percibir la realidad, llamando la atención sobre unas cuestiones e ignorando otras. Construyen la realidad, persuadiendo intencionalmente con unos mensajes sobre otros. Colocan un ritual en el espacio de un acto delictivo, dejando de lado que estos forman parte de significados, propósitos y procesos sociales más amplios. Todo ello conduce a una constante lectura de sobre los procesos de adscripción y autoadscripción bidireccionales que redibujan los contornos cada vez más líquidos de esta religión. Porque el estigma es un proceso social donde «El normal y el estigmatizado no son personas sino, más bien, perspectivas»<sup>4</sup>

Pensemos, por ejemplo, en una iniciación en Osha. Se trata de una experiencia compleja que implica el uso de elementos de la naturaleza como piedras, tierra, madera, metales, agua, fuego, pero también animales y plantas, todo ello sumergido en una espacialidad extensiva que incorpora las viviendas, patios, calles, lugares religiosos, cementerios, montes, costas y otros ámbitos de uso común. Ello entraña conflictos de tipo religioso, moral, jurídico, ambiental, material, estético y simbólico. El impacto medioambiental causado por un ritual religioso en la costa o en el monte queda ligado a diversos problemas de salubridad y conduce a la idea de delito medioambiental. Para las normativas medioambientales, algunas prácticas son consideradas como atentados al medio ambiente.

En Tenerife, por ejemplo, en el monte Las Mercedes, es común encontrar ofrendas de flores, velas y frutas cerca de árboles o en los bordes de los senderos. Del mismo modo se ha denunciado la celebración ritual por vecinos que no aprueban el uso de los espacios con estos fines, haciéndose de ello eco los periódicos y las redes sociales, que acusan a estos colectivos de ensuciar y dañar la naturaleza o provocar incendios, poniendo en peligro los parajes y siendo tratados como delitos ecológicos ilegales y sin las condiciones sanitarias adecuadas, lo que implicaría también infracciones administrativas.

Las distintas leyes nacionales, autonómicas y municipales sobre residuos materiales, ruidos o anti incendios resultan problemáticas para la praxis devocional, que no concibe las ofrendas religiosas como basura y las depositan en calles, rotondas, montes y costas. Por no hablar de los conflictos con las legislaciones de protección animal y el sacrificio de animales durante diversos eventos, hoy delito castigado en el Código Penal. Otro problema es el uso de los lugares de culto asociados a los antiguos habitantes de las islas, como ocurre con las cuevas, cumbres o costas, espacios religiosos como ermitas, iglesias o los cementeros.

Algunos, como La Laguna Grande en La Gomera, unen las historias sobre aras de las pre-conquistas, bailaderos de brujas y demonios. Y el espacio donde descansan 15 piedras en un claro rodeado de Laurisilva, hoy es usado por religiosos/as para depositar sus ofrendas. El barranco de San Andrés en Tenerife, cuyas correrías han sustituido los ríos y hoy se venera a Oshum con naranjas, gallinas y rosas amarillas. Montañas como El Teide, hogar de Guayota, que ahora es adjudicado ahora al Orisha Aggayú o la montaña roja del Médano donde reina

---

4 GOFFMAN (1989), p. 160.

Changó, el orisha guerrero.

Del mismo modo, las cuevas, lugares de culto y en muchos casos, espacios funerarios son hoy recintos para la realización de rituales. Las cercanías de la cueva de Achbinico (Cueva de San Blas) donde se cuenta que los antiguos canarios adoraban a Chaxiraxi y donde descansó la imagen de la Virgen de Candelaria es un lugar idóneo para ofrendas a Yemayá, dueña de los mares y a Oyá, sincretizada con la virgen de Candelaria. Una realidad que no es del agrado de los vecinos, ni de los turistas que acuden cada año y ven en las sustancias rituales, desechos y basura.

Los cementerios por su parte, son uno de los lugares de mayor conflictividad en las islas. Un acontecimiento este que se repite a lo largo del año y del que la prensa se hace eco. Y es que Oyá, señora de los cementerios, cuyo sincretismo la unifica a la Candelaria, habita entre los muertos.

### *Relatos y delitos*

Hace un año, una estudiante del Grado de Antropología contactó conmigo preocupada por el hallazgo de unas botellas con un extraño contenido. De caminata por los senderos del norte, son muchas y muchos los que se ocupan de recoger la «basura» que aparece en los bordes del camino. Pero esta vez al vaciar las botellas aparecieron fotos, papeles con nombre escritos y otros elementos dentro de un líquido de apariencia dudosa y rojiza. Un relato muy común y que me recuerda el de otra estudiante que coleccionaba «figuritas vudú» que recogía de los montes para guardarlas en su habitación como hobby. Los medios de comunicación se hacen eco de las noticias sobre los restos de rituales religiosos a lo largo del territorio de las Canarias y en toda España «Los casos relacionados con santería, vudú y satanismo se destapan de vez en cuando en toda España»<sup>5</sup> Veamos algunos de los titulares donde queda patente la estrecha relación entre delitos y Osha en los medios de comunicación como los periódicos en línea o las Web de algunas instituciones.

Una santera cubana entre «narcos»<sup>6</sup>, Rituales de «amor» dejan sus huellas en el cementerio de Tzacorte,<sup>7</sup> La aparición de restos de animales muertos obligó a cerrar la playa de El Pris<sup>8</sup> Hallan varios cuerpos de animales mutilados en Santa Brígida<sup>9</sup>. Diversas Web y Blog católicas como Catholic.net<sup>10</sup>, Santería-Corazones.org<sup>11</sup>, Religión en libertad<sup>12</sup> o Católicos Online.org<sup>13</sup> aportan información para evitar que los fieles católicos se alejen de estas creencias que trabajan con maldiciones, practican sacrificios y pretenden adivinar el futuro. Una lectura que insiste en el binomio Osha-delito. El Diario de Avisos publicó el 25 de junio de 2019, que la plataforma Leales.org ocultó durante finales de junio de 2019 los anuncios de adopción de animales, con el fin de evitar que se les usara con fines sacrificiales durante los festejos de San Juan y a finales de octubre por motivo de la celebración del Día de todos los Santos. Fechas en las que esta

---

5 FERNÁNDEZ (2016).

6 SANTANA BELTRÁN (2012).

7 EL TIME (2014).

8 SÁNCHEZ QUILES (2020).

9 LA PROVINCIA (2019).

10 <https://es.catholic.net> [consultado el 20-09-2020].

11 <https://www.corazones.org/apologetica/practicas/santeria.htm> [consultado el 20-09-2020].

12 <https://www.religionenlibertad.com> [consultado el 20-09-2020].

13 <http://catolicos-on-line.frmaria.org> [consultado el 20-09-2020].

organización estima que perros, conejos y aves son usados como parte de rituales de santería<sup>14</sup> Son solo algunos ejemplo de la lectura que de esta religión se hace.

Hablar de brujería o prácticas satánicas cuando se quiere decir Regla Osha no es un error trivial. Es un espacio con intencionalidad y consecuencias que responden al poder, un poder, que es político, ideológico y económico y la credibilidad de estos solidifica las opiniones de la sociedad que los consume. Porque como bien expresa Manuela Cantón Delgado «la conducta estigmatizadora depende de miradas sociales y no tanto de la naturaleza concreta de las prácticas religiosas»<sup>15</sup>

Las ofrendas de la Osha toman muchas formas: alimentos procesados o crudos como frutas, carnes, verduras, velas, flores, animales sacrificados o partes de estos, huesos, papeles, telas, piedras, metales, botellas con diversos contenidos, entre otros muchos elementos. Todos ellos fácilmente relacionados con el universo mágico simbólico de la denominada brujería en Canarias. Perseguida por la inquisición como herejías, era común la asociación entre tradición popular, hechicería y brujería, al margen de las distancias entre estas.

Se han desarrollado muchos estudios sobre el tema de la brujería y la hechicería, porque es importante recordar que, aunque en muchos casos se les considera sinónimos se trata de dos realidades distintas. La brujería implicaría la invocación de demonios y fuerzas malignas contrarias a la iglesia católica. Galicia, Asturias, Cuenca, Castilla, ningún rincón del país parece librarse de las brujas y sus orgías y sangrientos sacrificios. El Archipiélago canario es uno de esos contextos donde las denuncias de brujería se ceban entre curanderas, santiguadoras y adivinas como diana fácil, pues la cultura popular colonial, matizada por aborígenes, negros y moriscos, resultaba una amalgama de actuaciones mágico-religiosas, fruto de unos valores concretos que eran transmitidos oralmente y no tan alejada de la cultura y creencias de las clases dominantes como se pensaría.

## CONCLUSIONES

Para concluir, la Regla de Osha, una de las muchas religiones procedente de la mixtura y el sincretismo nacido de la colonización y la esclavitud, sigue estando hoy en una clara posición de desventaja, nacida, no solo de sus especificidades culturales y formales, sino del desconocimiento que de la misma se tiene. Desconocimiento que viene acompañado de una leyenda negra, nacida de la ignorancia y los mass media como generadores de mitos. Los practicantes de Osha en Canarias vistos como personas marginadas (pobres, incultas, provenientes de minorías étnicas, extranjeras), que viven fuera de la sociedad, (actúan contra las normas morales y legales) y por ello fácilmente identificables como capaces de actos delictivos, asumiendo que muchos de sus rituales no cumplen las normativas legales (delincuentes). Un camino que lleva a relacionar estas prácticas con conflictos ligados a la inmigración y las identidades étnicas y que colabora con la creación y el mantenimiento de estereotipos negativos. Un tema que no tarda en traducirse en los medios como delincuencia y que confronta los rituales a las normativas de sanidad, medioambiente, protección animal, patrimonio, ruidos, entre otros.

Sumergida en el secretismo nacido del temor al juicio ajeno, del miedo a la pérdida del control ritual y de sus propias condiciones de existencia, nacidas en su contexto de prohibiciones y opresión. Que sobrevive en los márgenes de la mercantilización y el turismo, como nuevos territorios a dominar. Capaces de colocar un ritual en el espacio de un acto delictivo, dejando

---

14 DÍAZ (2019).

15 CANTÓN (2002), p. 97.

de lado que estos forman parte de significados, propósitos y procesos sociales más amplios y hablan de brujería o prácticas satánicas cuando quieren decir Regla Osha, lo que no es trivial y solidifica las opiniones que la sociedad tiene de esta.

Desde un punto de vista práctico, la jerarquía actúa como un nicho desde el que se obtienen determinados beneficios que no pueden ser desechados, así como así. Para una religión como La Regla Osha, no tener acceso a la categoría de religión y ser considerada una práctica mágico-religiosa significa estar en una escala legal, moral y social inferior a otras religiones minoritarias como el islam, el judaísmo o el hinduismo. Ello conlleva a desventajas y carencias dentro del espacio social y cultural que ocupa en la sociedad y por supuesto, de los espacios de poder desde donde visibilizarse y empoderarse y que a la larga supone dificultades para manifestarse de manera pública y ser normalizada moral y legalmente. El análisis de las limitaciones legales, sociales, orográficas, botánicas, zoológicas, etc., ha desembocado en cambios estéticos y simbólicos muy importantes que tienen lugar en la materialización de esta religión en Canarias y que no son unidireccionales, sino que conforman a su vez novedosas transformaciones en los países de origen. Una religión dinámica e ingeniosa que es además una gran superviviente. No son solo variaciones estratégicas, sino que también hablamos de cambios simbólicos y apropiaciones de lo sagrado, ya sea de los espacios de culto al aire libre o de los templos católicos como de creencias locales y prácticas populares, porque, «no hay dos lenguas que construyan el mismo mundo».<sup>16</sup>

#### BIBLIOGRAFÍA

- ÁGUILA DE IFÁ (2017). Iglesia Cabildo de Ifá. Las Palmas de Gran Canaria: Facebook de la Iglesia Cabildo de Ifá (Alcazar de Olofin). <https://iglesiadeifacomunicaciones.org/archivos/527>. [Recuperado de 11-09-2020]
- BOON, J. A. (1993). *Otras tribus, otros escribas*. México: F. C. E.
- CANTÓN DELGADO, M. (2008). Los confines de la impostura. Reflexiones sobre el trabajo etnográfico entre minorías religiosas. *Revista de Dialectología y Tradiciones populares* vol LXLLL, nº 1, pp. 147-172.
- CUSCOY, L. D. (2013). *Estudios sobre el pastoreo*. La Laguna: Instituto de Estudios Canarios.
- DÍEZ DE VELASCO, F; STEWARD, P. J. Y STRATHERN, A. (2008). *Brujería, hechicería, rumores y habladurías*. Madrid: Akal.
- DURKHEIM, E. (1968). *Las formas elementales de la vida religiosa*. Buenos Aires: Shapire.
- ELIADE, M. (1998). *Lo sagrado y lo profano*. Barcelona: Paidós.
- GARCÍA CANCLINI, N. (1989). *Culturas híbridas, estrategias para entrar y salir de la modernidad*. México:Grijalbo-Conaculta.
- GALVÁN TUDELA, J. A. (2008). Bailar Bembé: una perspectiva antropológica procesual (Contramaestre, Santiago de Cuba). *Revista de Indias* vol. LXVIII, n.º 243, pp. 207-240.
- LÉVI-STRAUSS, C. (1977). *Antropología estructural*. Buenos Aires: Eudeba.
- MALINOWSKI, B. (1974). *Magia, ciencia y religión*. Barcelona: Ariel.
- MARX, K (1968). *Crítica de la Filosofía del Estado de Hegel*. México: Grijalbo.
- PÉREZ AMORES, G. (2013). Tronos blancos para dioses negros. África en el imaginario

<sup>16</sup> BOON (1993), p. 43.

- estético-religioso afrocubano. *Batey: Revista Cubana de Antropología sociocultural* V. 5 nº. 5, pp. 59-77.
- PÉREZ AMORES, G. (2017). La bruja, el caldero y el monte. Curanderas canarias del siglo XX. En *XXII Coloquio de Historia Canario-Americana (2016)*, XXII-167, pp. 1-21. <http://coloquioscanariasmerica.casadecolon.com/index.php/aea/article/view/10104>
- PRAT, J. (1997). *El Estigma del Extraño*. Un ensayo antropológico sobre sectas religiosas. Barcelona: Ariel.
- RAPPAPORT, R. A. (1975). Naturaleza y antropología ecológica, en Shapiro, Harry L. [ed.] *Hombre, cultura y sociedad*, México: F.C.E., pp. 261-292.
- RAPPAPORT, R. A. (2003). *Ritual y religión en la formación de la humanidad*. Madrid: Akal.
- SANTANA BELTRÁN, C. (2012). Una santera cubana entre «narcos» Canarias 7. Recuperado de [https://www.canarias7.es/hemeroteca/una\\_santera\\_cubana\\_entre\\_narcos-CYCSN270727](https://www.canarias7.es/hemeroteca/una_santera_cubana_entre_narcos-CYCSN270727) [Consultado el 20-09-2020].
- TYLOR, E. (1987). *Cultura primitiva. Volumen 2: La religión en la cultura primitiva*. XI. Madrid: Ayuso.



